ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ	No. de Celular.	Fecha	
3	4	2020	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	3125829882	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL**

N° C.C. / NIT: 901314854-1

Dirección: **CL 46A No. 82-54, Bodega 1 Parque Industrial San Cayetano**

No. Celular: 3157621034

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4290

Correo electrónico: coordinacion.senalizacion@gmail.com

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	No
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Fecha: 2019/09/03 No.: 2019-1781 Fecha de Inicio: 2019/10/29 Plazo de Ejecución: Meses 10 Días

Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1.400 UVTS $46.418.400 y patrimonio superior a 4.500 UVTS $149.202.000 en el año 2018.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 336 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

"REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

FORMA Y CONDICION DE PAGO

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO - LA SECRETARÍA pagará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con la PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE y según los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales (del componente de obra y del componente de consultoría) y cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción (del componente de obra y del componente de consultoría), previa aprobación del interventor responsable de su seguimiento.

Teniendo en cuenta que el presente proceso cuenta con un componente de **CONSULTORÍA** según se describa en el Anexo Técnico, el cual corresponde a elaboración de diseños de señalización vial y un componente de **OBRA**, que comprende tanto el suministro como la implementación de elementos de señalización vertical y horizontal, las cuales tienen diferentes obligaciones fiscales y tributarias, la Entidad determina que la forma de pago se adelantará de la siguiente manera:

Actividades de Consultoría: El pago del componente de consultoría (diseño), se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo al precio unitario presentado por el proponente favorecido en cada zona, con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de los diseños ejecutados y recibidos a satisfacción de las hectáreas diseñadas y aprobadas, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría.

Componente de Obra: El pago de la implementación de señalización (suministro, instalación o aplicación de la señalización vertical y/o horizontal), se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente favorecido en cada zona con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría.
Dado que la señalización vial está constituida por elementos que funcionan articulados – demarcación lineal, superficial, elementos verticales complementarios a la demarcación y la señalización vertical de pedestal, se requerirá que las obras que se reciban a satisfacción, sea el ID de diseño completo de señalización vial.
Para efectos de expansiones de diseños de señalización, al momento del registro de fechas de asignación y fecha límite de entrega, se efectuará la cuantificación de las cantidades de obra del diseño asignando, efectuando así un promedio y rendimiento para el mismo, con el objetivo de asignarse el tiempo total para su implementación. Así mismo, si la programación del tiempo total para implementación de un determinado ID supera los 30 días calendarios, el pago respectivo para los primeros 30 días calendarios se efectuará conforme al porcentaje correspondiente de áreas a implementar asignado para dicho tiempo, garantizando que la implementación que se de en dicho periodo a facturar corresponda con el porcentaje del diseño implementado en su totalidad, que en todo caso serán CIV completos, es decir, implementación tanto de señalización horizontal como de vertical para el área o tramo correspondiente al porcentaje de avance para el periodo a facturar, y recibido a satisfacción del interventor.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	29	02	2020		19	03	2020

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0

DIAS TRABAJADOS: 20

VALOR DEL PAGO: $ 0

Pensionado:

VALOR IVA:

No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 | $ 0

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización asciende 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 490.187.590 CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual | Número total de pagos: 21 | Número de pago actual: 5

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 5.305.000.000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	1483	fecha	2019/04/03
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 1.874.866.966	$ 124.476.557	No. Registro Presupuestal	1808	fecha	2019/09/10
4. Valor a cancelar	$ 490.187.590	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 2.939.945.424		Código cuenta presupuestal	3-3-1-15-02-18-1032-143		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
1 - Banco de Bogotá S.A.	Corriente	299194910	

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Sandra Carolina Cardozo

Firma Supervisor o Interventor

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

C.C. / NIT **52.778.495 de Bogotá**

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

CONTRATO DE OBRA No. 1781-2019
CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

ACTA DE PAGO No. 05 - COMPONENTE DE OBRA

Periodo: 29 de marzo – 19 de abril de 2020

A. COSTOS DE PERSONAL

CONDICIONES CONTRACTUALES	
CARGO	**CANTIDAD**
Director de Proyecto (Obra y Consultoria)	1
Especialista en Transito	1
Ingeniero Residente	2
Trabajador Social	1
Tecnólogo en seguridad industrial y Salud Ocupacional	1
Tecnólogo en Georreferenciación	1
Conductor - jornada diurna	2
Conductor - jornada nocturna	2
Secretaria	1

B. OTROS COSTOS DIRECTOS

ITEM
Alquiler (1) Vehículo de Apoyo (camioneta placas de servicio público)
Alquiler Camión con capacidad 3,5 a 5 toneladas, modelo no inferior al año 2013 matriculado en Bogotá.
Alquiler Taller (Bodega)
Elementos para el control de calidad de obra (galgas, odómetro, medidor de espesores, lupa y elementos de medición)
Retrorreflectómetro
Elementos de oficina y papelería
Elementos de seguridad industrial

GERARDO SEGURA PÉREZ
Representante Legal
CONSORCIO SP SEGURIDAD

CONTRATO DE OBRA No. 1781-2019
CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

ACTA DE PAGO No. 01 - COMPONENTE DE CONSULTORÍA

Periodo: 29 de marzo – 25 de abril de 2020

A. COSTOS DE PERSONAL

CONDICIONES CONTRACTUALES	
CARGO	**CANTIDAD**
Director de Proyecto (Obra y Consultoría)	
Ingeniero Diseñador	1
Ingeniero Auxiliar	1
Dibujantes	2

B. OTROS COSTOS DIRECTOS

ITEM
Alquiler de oficina
Alquiler de Equipos de Computo
Alquiler de Equipos de Impresión y plotter
Cámaras fotográficas (2)
Equipos de comunicación
Elementos de oficina
Papelería
Elementos para medición
Elementos de seguridad industrial

GERARDO SEGURA PÉREZ
Representante Legal
CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor			RADICACION	
			Nombre:	SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ	No. de Celular	Fecha	
3	4	2020	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	3125829082	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL**

N° C.C. / NIT: 901314654-1

Dirección: Cl. 46A No. 82-54, Bodega 1 Parque Industrial San Cayetano

No. Celular: 3157821034

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4290

Correo electrónico: coordinacion.senalizacion@gmail.com

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	No
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Fecha: 2019/09/03 No.: 2019-1781 Fecha de inicio: 2019/10/29 Plazo de Ejecución: Meses 10 Días

Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1.400 UVTS $46.418.400 y patrimonio superior a 4.500 UVTS $149.202.000 en el año 2018.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

"REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

FORMA Y CONDICION DE PAGO

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO - LA SECRETARÍA pagará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con la PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE y según los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales (del componente de obra y del componente de consultoría) y cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción (del componente de obra y del componente de consultoría), previa aprobación del interventor responsable de su seguimiento.

Teniendo en cuenta que el presente proceso cuenta con un componente de **CONSULTORÍA** según se describe en el Anexo Técnico, el cual corresponde a elaboración de diseños de señalización vial y un componente de **OBRA**, que comprende tanto el suministro como la implementación de elementos de señalización vertical y horizontal, las cuales tienen diferentes obligaciones fiscales y tributarias, la Entidad determina que la forma de pago se adelantará de la siguiente manera:

Actividades de Consultoría: El pago del componente de consultoría (diseño), se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo al precio unitario presentado por el proponente favorecido en cada zona, con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de los diseños ejecutados y recibidos a satisfacción de las hectáreas diseñadas y aprobadas, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la interventoría.

Componente de Obra: El pago de la implementación de señalización (suministro, instalación o aplicación de la señalización vertical y/o horizontal), se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente favorecido en cada zona con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la interventoría.
Dado que la señalización vial está constituida por elementos que funcionan articulados – demarcación lineal, superficial, elementos verticales complementarios a la demarcación y la señalización vertical de pedestal, se requerirá que las obras que se reciban a satisfacción, sea el ID de diseño completo de señalización vial.
Para efectos de expansiones de diseños de señalización, al momento del registro de fechas de asignación y fecha límite de entrega, se efectuará la cuantificación de las cantidades de obra del diseño asignando, efectuando así un promedio y rendimiento para el mismo, con el objetivo de asignarse el tiempo total para su implementación. Así mismo, si la programación del tiempo total para implementación de un determinado ID supera los 30 días calendarios, el pago respectivo para los primeros 30 días calendarios se efectuará conforme al porcentaje correspondiente de área a implementar asignado para dicho tiempo, garantizando que la implementación que se de en dicho periodo a facturar corresponda con el porcentaje del diseño implementado en su totalidad, que en todo caso serán CIV completos, es decir, implementación tanto de señalización horizontal como de vertical para el área o tramo correspondiente al porcentaje de avance para el periodo a facturar, y recibido a satisfacción del interventor.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD	MM	AAAA	Hasta DD	MM	AAAA
29	02	2020	18	03	2020

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0 — DIAS TRABAJADOS: -9

VALOR DEL PAGO: $ 0 — Pensionado:

VALOR IVA: — No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 | $ 0

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0		Entidad	
Pensión 16%	$ 0		Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0		Entidad	
ARL*	$ 0	0,522%	Entidad	
AFC* o PV	$ 0		Entidad	
			No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%, riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato lo arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 490.187.590 — CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIÉTE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual — Número total de pagos: 21 — Número de pago actual: 5

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 5.305.000.000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	1483	fecha	2019/04/04
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 1.974.866.986	$ 124.476.557	No. Registro Presupuestal	1806	fecha	2019/09/10
4. Valor a cancelar	$ 490.187.590	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 2.939.945.424		Código cuenta presupuestal	3-3-1-15-02-18-1032-143		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, Indicar: Código SWIFT
1 - Banco de Bogotá S.A.	Corriente	299194910	

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Sandra Carolina Cardozo

Firma Supervisor o Interventor

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

C.C. / NIT **52.778.495 de Bogotá**

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición		
DD	MM	AA
3	4	2020

Supervisor o Interventor
Nombre: SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

No. Celular: 3125829082

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

No. C.C. / NIT: 901314854-1

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [ ] No. 2019-1781

OBJETO CONTRACTUAL:

"REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." - ZONA 5, SUR.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	29	02	2020		19	03	2020

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
REALIZAR EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA LAS INSPECCIONES A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM. POSTERIORMENTE, CUANTIFICAR DE ACUERDO A LO INSPECCIONADO Y CON LOS MATERIALES RECOMENDADOS EN LA INSPECCION.	VISITAS DE INSPECCION A CAMPO, DE DISEÑOS NORMALES Y DE EMERGENCIAS	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 5, CON LA RELACION Y FORMATO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORIA.
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES E IMPLEMENTACION DE LA SEÑALIZACION EN VERTICAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VERTICAL, CUMPLIENDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 5, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA .
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y DE CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA. CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 5, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA CON ESTAS IMPLEMENTACIONES.
ELABORACION DE LOS PLANOS RECORD Y DE LA BASE DE DATOS EN EXCEL PARA GEORREFERENCIACION.	PRESENTACION PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA Y EL GRUPO SIG DE LA SDM, DE LOS PLANOS RECORD GEORREFERENCIADOS, DE CADA UNO DE LOS DISEÑOS IMPLEMENTADOS EN HORIZONTAL Y VERTICAL, DE DISEÑOS, EMERGENCIAS Y COMPROMISOS ATENDIDOS.	BASE DE DATOS DILIGENCIADA EN EXCEL Y PLANOS RECORD
ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 5	PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 5 PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA	ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRA
PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO
TOMA DE RETROREFLECTIVIDAD	TOMA DE RETROREFLECTIVIDAD DE LOS DISEÑOS Y EMERGENCIAS IMPLEMENTADAS, EN COMPAÑÍA DE LA INTERVENTORIA	TOMA DE REFLECTIVIDAD A LOS DISEÑOS Y EMERGENCIAS IMPLEMENTADAS
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	PRUEBAS DE CALIDAD PARA APLICACIÓN	SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO.
ATENDER REQUERIMIENTOS DE GARANTIAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA Y LA SDM.	REQUERIMIENTOS DE GARANTIAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORIA Y LA SDM	ENTREGA PARA REVISION DE LA INTERVENTORIA Y LA SDM DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR GARANTIAS.

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SI, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte. **SI**

Firma del Contratista
Gerardo Segura Perez
Representante Legal
C.C. / NIT 80.219.312 de Bogotá

Sandra Carolina Cardozo
Firma Supervisor o Interventor
Sandra Carolina Cardozo Perez
Representante Legal
C.C. / NIT 52.778.495 de Bogotá

CONSORCIO SP Seguridad Vial

Resolucion DIAN No 18763001591205 de 2019/08/11 Numeracion Autorizada del 001 al 050

FACTURA DE VENTA No. 005

NIT 901.314.854-1

IVA REGIMEN COMUN

FECHA DE EMISION:	FECHA DE VENCIMIENTO:
02 4 2020	01 5 2020

FORMA DE PAGO: **30 DIAS**

SEÑORES: **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

C.C. o NIT : **899.999.061-9**

DIRECCION: **AV. CALLE 13 No. 37-35**

TELEFONO: **3649400**

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 05 DEL CONTRATO 2019-1781 DE 2019 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 29 DE FEBRERO AL 19 DE MARZO DE 2020 SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION INCLUIDO: ADMINISTRACION 30.9%: $ 116'464.546 IMPREVISTOS 2.00%: $ 7'538.158 UTILIDAD 4.00%: $ 15'076.316 ***NOTA:*** *DESCONTAR RETEGARANTIA 5%* *$ 25'799.347* REALIZAR PAGO A LA CUENTA CORRIENTE No. 299-194910 BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL NIT. 901.314.854-1 FORMACIÓN CONSORCIAL - CONSORCIADOS SEÑALES LTDA, NIT 800198693-6, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% PINTUVIAL SAS, NIT 900011073-1, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%				$ 515.986.937

SON:
QUINIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUB TOTAL	$ 515.986.937
I.V.A.	-
TOTAL	$ 515.986.937

IMPORTANTE AL COMPRADOR

1. EL CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL NO ACEPTA DEVOLUCIONES SIN PREVIA AUTORIZACION POR ESCRITO
2. LAS MERCANCIAS AMPARADAS POR ESTE DOCUMENTO VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR
3. ESTA FACTURA SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO EN SUS EFECTOS LEGALES, SEGÚN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
4. ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS MENSUALES A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.
5. EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR Y EN CONSECUENCIA PAGARA INCONDICIONALMENTE A FAVOR DE EL CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA.

CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

RECIBI A SATISFACCION, FIRMA Y SELLO

Sandra Carolina Cardozo

C.C. O NIT.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763001591205

(415)7707212489984(8020) 001876300159120 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 1 4 8 5 4	1				

11. Razón social
CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 46 82 54 BG 1

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado

2019-11-08 / 03:31:21 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres SEGURA PEREZ GERARDO
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 80219312 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2019-11-08 15:31:21

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763001591205

(415)7707212489984(8020) 001876300159120 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 1 4 8 5 4	1				

11. Razón social
CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL CL 46 82 54 BG 1	COMPUTADOR	3		1	50	18	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

FRANCISCO JAVIER CLAVIJO ARANAZ

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

T.P. 9.223-T

El suscrito Contador Público en mi calidad de Revisor Fiscal de la Compañía SEÑALES LTDA., identificada con el NIT 800.198.693-6, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

CERTIFICO QUE:

De conformidad con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, La sociedad **SEÑALES LTDA.**, identificada con el NIT 800.198.693-6 ha cancelado Aportes a Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" correspondiente a los últimos seis (6) meses de **SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2019 y ENERO y FEBRERO de 2020**; Por lo tanto se encuentra a Paz y Salvo a la fecha, por estos conceptos.

La presente certificación se expide con destino a la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, CONTRATO 2019-1781**

Bogotá DC, 2 de abril de 2020

FRANCISCO JAVIER CLAVIJO ARANAZ
REVISOR FISCAL T.P. 9.223-T
C.C. 19.297.994 de Bogotá D.C.

FRANCISCO JAVIER CLAVIJO ARANAZ

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

T.P. 9.223-T

El suscrito Contador Público en mi calidad de Revisor Fiscal de la Compañía SEÑALES LTDA., identificada con el NIT 800.198.693-6, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

CERTIFICO QUE:

De conformidad con la ley 100 de 1993, La sociedad SEÑALES LTDA., identificada con el NIT 800.198.693-6 ha cancelado la nómina y todos los aportes de sus empleados a los sistemas de salud; realizó la liquidación y pagos de salarios y prestaciones sociales al personal vinculado al contrato de Obra civil 139-2019 de conformidad con el Anexo Técnico para el periodo del **29 FEBRERO AL 19 DE MARZO DE 2020.**

Atendiendo la circular 44 de 2005, expedida por LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, manifiesto que se verificaron las nóminas, liquidación de prestaciones sociales y pagos electrónicos a empleados, de los cuales se anexa copia.

La presente certificación se expide con destino a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, CONTRATO 2019-1781

Bogotá DC, 02 de abril de 2020

FRANCISCO JAVIER CLAVIJO ARANAZ
REVISOR FISCAL T.P. 9.223-T
C.C. 19.297.994 de Bogotá D.C.

FRANCISCO JAVIER CLAVIJO ARANAZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
T.P. 9.223-T

El suscrito Contador Publico en mi calidad de Revisor Fiscal de la Compañía SEÑALES LTDA., identificada con el NIT 800.198.693-6, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

CERTIFICO QUE:

La sociedad SEÑALES LTDA., identificada con el NIT 800.198.693-6 ha cancelado la Nómina y todos los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" correspondientes a los meses, de: OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE del 2019 y ENERO - FEBRERO y MARZO del 2020; por lo tanto se encuentra a Paz y Salvo a la fecha, por estos conceptos.

La presente certificación se expide con destino a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, CONTRATO 2019-1781 y actuando SEÑALES LTDA., con NIT 800.198.693-6, como responsable por parte del CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL con NIT 901.314.854-1; de todo el personal encargado de la ejecución del contrato 2019-1781

Bogotá DC, 2 de abril de 2020

FRANCISCO JAVIER CLAVIJO ARANAZ
REVISOR FISCAL T.P. 9.223-T
C.C. 19.297.994 de Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.297.994**
CLAVIJO ARANAZ

APELLIDOS
FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1956**
QUITO
ECUADOR
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

10-DIC-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 1500150-00200133-M-0019297994-20091126 0018332495A 1 5020137361

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E051A8C9ZA1FB814

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO JAVIER CLAVIJO ARANAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19297994 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 9223-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Enero de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



9223-T

FRANCISCO JAVIER
CLAVIJO ARANAZ
C.C. 18.297.994
RESOLUCION INSCRIPCION 1183-T FECHA 14-IX-83
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Presidente

00016581

Notaría Cuarenta y Cuatro de Bogotá
Como Notario Cuarenta y Cuatro (E) hago constar que esta copia coincide con documento original presentado para su autenticación.
Bogotá República de Colombia
04 ABR 2018
ALBERTO GUZMAN PEINO
Notario Cuarenta y Cuatro Encargado

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CONSORCIO SP
Seguridad Vial
Nit. 901314854-1

CERTIFICACION

El suscrito representante legal del **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL NIT. 901.314.854-1**, GERARDO SEGURA PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.219.312 de Bogotá certifica que el personal vinculado para la ejecución del contrato **2019-1781** está a cargo del consorciado **SEÑALES LTDA. Nit. 800.198.693-6**, en razón a lo cual se avala la certificación emitida por el señor FRANCISCO JAVIER CLAVIJO ARANAZ actuando como revisor fiscal de SEÑALES LTDA. Referente al pago de Nóminas de todas sus obligaciones con los sistemas de salud por los meses de **SEPTIEMBRE – OCTUBRE – NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2019 y ENERO y FEBRERO de 2020;** y a los sistemas de riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de conformidad y en concordancia con las leyes y demás normas complementarias vigentes; correspondiente a los meses de **OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE de 2019 y ENERO - FEBRERO y MARZO de 2020.**

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de Abril de dos mil veinte (2020).

Atentamente.

GERARDO SEGURA PEREZ
CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL
C.C. No. 80.219.312 de Bogotá
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80219312

SEGURA PEREZ
APELLIDOS

GERARDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1982

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-ENE-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1500116-70055645-M-0080219312-20010927 0004901270I 02 098832621

VALIDO EN ORIGINAL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, Gerardo Segura Pérez, identificado con C.C. No. 80.219.312, en mi condición de Representante Legal de PINTUVIAL S.A.S, identificada con Nit, 900011073-1, certifico bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma, el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Mauro Andrés González Cantor, identificado con C.C. No. 800.97535, y con Tarjeta Profesional No. 172190-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PINTUVIAL SAS, identificada con Nit, 900011073-1, certifico bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma, el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a los dos (02) días del mes de abril de 2020

Gerardo Segura Pérez
Representante Legal Pintuvial S.A.S.

Mauro Andrés González Cantor
Revisor Fiscal Pintuvial S.A.S.

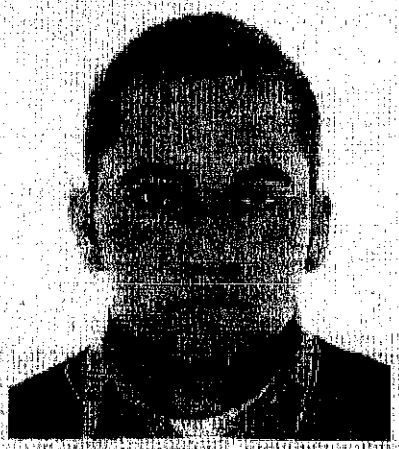
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80097535**

GONZALEZ CANTOR
APELLIDOS

MAURO ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1982**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-FEB-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500102-70105243-M-0080097535-20020708 **07340**02186A 01 091392404

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8DC58AF6C4802EED

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAURO ANDRES GONZALEZ CANTOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80097535 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 172190-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

172190-T



MAURO ANDRES GONZALEZ CANTOR
C.C. 80097535
RESOLUCION INSCRIPCION 355 FECHA 25/10/2012
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 183556

FIRMA DEL TITULAR

100042

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800198693	6	SEÑALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 46a No.82-54 Bod.1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4161200	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-03	580979760	9404048577	E	2020/03/20	2020/03/18	BANCO DE BOGOTA	0	$46,561,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMPENSAR (70 Afiliados)																						$140,204,911	$23,212,100			$140,204,911	$9,817,600			$139,271,531	$5,572,700			$140,204,911	$4,919,900		$49,500,000	$2,475,000		$45,997,800
Centro de Trabajo: 0.52200 (19 Afiliados)																						$47,203,321	$8,030,500			$47,203,321	$3,546,000			$46,269,941	$1,851,100			$47,203,321	$242,200		$19,500,000	$975,000		$14,644,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (19 Afiliados)																						$47,203,321	$8,030,500			$47,203,321	$3,546,000			$46,269,941	$1,851,100			$47,203,321	$242,200		$19,500,000	$975,000		$14,644,800
1	CC	51920325	ALDANA CLAUDIA	X																	25-14	16	$468,162	$75,000	EPS008	16	$468,162	$18,800	CCF24	16	$468,162	$18,800	14-4	16	$468,162	$2,500	16	$0	$0	Si	$115,100
2	CC	1013671410	ARIAS PAOLA																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPSC34	30	$1,200,000	$48,000	CCF24	30	$1,200,000	$48,000	14-4	30	$1,200,000	$6,300	30	$0	$0	Si	$294,300
3	CC	52868949	CAPERA MARIA																		230201	30	$880,000	$140,800	EPS008	30	$880,000	$35,200	CCF24	30	$880,000	$35,200	14-4	30	$880,000	$4,600	30	$0	$0	Si	$215,800
4	CC	52833698	CASALLAS TATIANA																		230201	30	$1,656,000	$265,000	EPS002	30	$1,656,000	$66,300	CCF24	30	$1,656,000	$66,300	14-4	30	$1,656,000	$8,700	30	$0	$0	Si	$406,300
5	CC	53039950	CEPEDA INGRID																		230301	30	$2,900,000	$464,000	EPS005	30	$2,900,000	$116,000	CCF24	30	$2,900,000	$116,000	14-4	30	$2,900,000	$15,200	30	$0	$0	Si	$711,200
6	CC	39528614	CORTES NUBIA																		230201	30	$877,803	$140,500	EPS017	30	$877,803	$35,200	CCF24	30	$877,803	$35,200	14-4	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0	Si	$215,500
7	CC	19484480	DEL CASTILLO ALVARO									X									25-14	30	$19,500,000	$3,510,000	EPS002	30	$19,500,000	$2,437,500	CCF24	30	$19,500,000	$780,000	14-4	30	$19,500,000	$101,800	30	$19,500,000	$975,000	No	$7,804,300
8	CC	79312105	DEL CASTILLO GERMAN																		230301	30	$880,000	$140,800	EPS002	30	$880,000	$35,200	CCF24	30	$880,000	$35,200	14-4	30	$880,000	$4,600	30	$0	$0	Si	$215,800
9	CC	1019107810	DEL CASTILLO MARIA									X									230301	30	$1,380,000	$220,800	EPS002	30	$1,380,000	$55,200	CCF24	30	$1,380,000	$55,200	14-4	30	$1,380,000	$7,300	30	$0	$0	Si	$338,500
10	CC	1019135308	DEL CASTILLO SANTIAGO									X									25-14	30	$1,380,000	$220,800	EPS002	30	$1,380,000	$55,200	CCF24	30	$1,380,000	$55,200	14-4	30	$1,380,000	$7,300	30	$0	$0	Si	$338,500
11	CC	1018435392	DIAZ HECTOR									X									230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-4	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0	Si	$441,400
12	CC	1015472100	GARZON YESIKA																		230301	30	$900,000	$144,000	EPS016	30	$900,000	$36,000	CCF24	30	$900,000	$36,000	14-4	30	$900,000	$4,700	30	$0	$0	Si	$220,700
13	CC	1013678934	HERRERA ESTEFANY	X																	230301	16	$533,334	$85,400	EPS005	16	$533,334	$21,400	CCF24	16	$533,334	$21,400	14-4	16	$533,334	$2,800	16	$0	$0	Si	$131,000
14	CC	52432711	MORANTES LUISA												X						231001	30	$933,380	$149,400	EPS008	30	$933,380	$37,400	CCF24	0	$0	$0	14-4	30	$933,380	$0	0	$0	$0	Si	$186,800
15	CC	1014297413	MORENO JULIAN	X																	230201	7	$245,000	$39,200	EPS008	7	$245,000	$9,800	CCF24	7	$245,000	$9,800	14-4	7	$245,000	$1,300	7	$0	$0	Si	$60,100
16	CC	1013595530	OTALORA DIANA																		231001	30	$1,200,000	$192,000	EPS017	30	$1,200,000	$48,000	CCF24	30	$1,200,000	$48,000	14-4	30	$1,200,000	$6,300	30	$0	$0	Si	$294,300
17	CC	52072502	PEÑALOZA ANGELA									X									25-14	30	$1,310,000	$209,600	EPS008	30	$1,310,000	$52,400	CCF24	30	$1,310,000	$52,400	14-4	30	$1,310,000	$6,900	30	$0	$0	Si	$321,300
18	CC	52692613	RODRIGUEZ MARIBEL	X																	25-14	14	$409,642	$65,600	EPS005	14	$409,642	$16,400	CCF24	14	$409,642	$16,400	14-4	14	$409,642	$2,200	14	$0	$0	Si	$100,600
19	CC	51778034	SUESCUN MARIA									X									230301	30	$8,750,000	$1,487,600	EPS002	30	$8,750,000	$350,000	CCF24	30	$8,750,000	$350,000	14-4	30	$8,750,000	$45,700	30	$0	$0	Si	$2,233,300
Centro de Trabajo: 2,436 (5 Afiliados)																						$34,500,000	$5,820,000			$34,500,000	$3,930,000			$34,500,000	$1,380,000			$34,500,000	$840,500		$30,000,000	$1,500,000		$13,470,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																						$34,500,000	$5,820,000			$34,500,000	$3,930,000			$34,500,000	$1,380,000			$34,500,000	$840,500		$30,000,000	$1,500,000		$13,470,500
20	CC	80801683	MENDOZA JOSE																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	$36,600	30	$0	$0	Si	$396,600
21	CC	79967964	SEGURA ALEXANDER									X									230301	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS008	30	$10,000,000	$1,250,000	CCF24	30	$10,000,000	$400,000	14-4	30	$10,000,000	$243,600	30	$10,000,000	$500,000	No	$4,093,600
22	CC	80219312	SEGURA GERARDO									X									230301	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS008	30	$10,000,000	$1,250,000	CCF24	30	$10,000,000	$400,000	14-4	30	$10,000,000	$243,600	30	$10,000,000	$500,000	No	$4,093,600
23	CC	52105966	SEGURA LYDA									X									230201	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS005	30	$10,000,000	$1,250,000	CCF24	30	$10,000,000	$400,000	14-4	30	$10,000,000	$243,600	30	$10,000,000	$500,000	No	$4,093,600
24	CC	39719434	VEGA SANDRA																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
Centro de Trabajo: 4.35000 (9 Afiliados)																						$9,040,000	$1,446,400			$9,040,000	$361,600			$9,040,000	$361,600			$9,040,000	$393,500		$0	$0		$2,563,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																						$9,040,000	$1,446,400			$9,040,000	$361,600			$9,040,000	$361,600			$9,040,000	$393,500		$0	$0		$2,563,100
25	CC	11440183	BUITRAGO DIEGO									X									230201	30	$910,000	$145,600	EPS017	30	$910,000	$36,400	CCF24	30	$910,000	$36,400	14-4	30	$910,000	$39,600	30	$0	$0	Si	$258,000
26	CC	79058876	CASALLAS JOSE									X									230201	30	$1,130,000	$180,800	EPS008	30	$1,130,000	$45,200	CCF24	30	$1,130,000	$45,200	14-4	30	$1,130,000	$49,200	30	$0	$0	Si	$320,400
27	CC	80025342	CASALLAS JOSE																		230201	30	$880,000	$140,800	EPS008	30	$880,000	$35,200	CCF24	30	$880,000	$35,200	14-4	30	$880,000	$38,300	30	$0	$0	Si	$249,500
28	CC	52561819	CASALLAS MARIA									X									230301	30	$915,000	$146,400	EPS005	30	$915,000	$36,600	CCF24	30	$915,000	$36,600	14-4	30	$915,000	$39,900	30	$0	$0	Si	$259,500
29	CC	19474323	LEON JOSE									X									25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF24	30	$1,400,000	$56,000	14-4	30	$1,400,000	$60,900	30	$0	$0	Si	$396,900
30	CC	1016005257	MARTINEZ ANDRES																		230301	30	$880,000	$140,800	EPS008	30	$880,000	$35,200	CCF24	30	$880,000	$35,200	14-4	30	$880,000	$38,300	30	$0	$0	Si	$249,500
31	CC	80800259	MARTINEZ FERLEY																		230301	30	$880,000	$140,800	EPS005	30	$880,000	$35,200	CCF24	30	$880,000	$35,200	14-4	30	$880,000	$38,300	30	$0	$0	Si	$249,500
32	CC	80203203	NARANJO GONZALO								X										230201	30	$1,050,000	$168,000	EPS017	30	$1,050,000	$42,000	CCF24	30	$1,050,000	$42,000	14-4	30	$1,050,000	$45,700	30	$0	$0	Si	$297,700
33	CC	52740581	PEREZ ESPERANZA									X									25-14	30	$995,000	$159,200	EPS008	30	$995,000	$39,800	CCF24	30	$995,000	$39,800	14-4	30	$995,000	$43,300	30	$0	$0	Si	$282,100

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800198693	6	SEÑALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 46a No.82-54 Bod.1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4161200	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-03	580979760	9404048577	E	2020/03/20	2020/03/18	BANCO DE BOGOTA	0	$46,561,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				71	$23,580,100	$0	$0	$23,580,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$762,900	$0	$0	$762,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$7,605,400	$0	$0	$7,605,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	32	$10,693,500	$0	$0	$10,693,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	$4,518,300	$0	$0	$4,518,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				71	$4,932,000	$0	$0	$4,932,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	71	$4,932,000	$0	$0	$4,932,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				71	$5,664,700	$0	$0	$5,664,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$92,000	$0	$0	$92,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	70	$5,572,700	$0	$0	$5,572,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				71	$9,909,600	$0	$0	$9,909,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$48,000	$0	$0	$48,000
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	3	$117,800	$0	$0	$117,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	21	$3,516,200	$0	$0	$3,516,200
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	$35,200	$0	$0	$35,200
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$36,000	$0	$0	$36,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$29,300	$0	$0	$29,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$186,600	$0	$0	$186,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$505,100	$0	$0	$505,100
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	$95,200	$0	$0	$95,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$23,700	$0	$0	$23,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$96,000	$0	$0	$96,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	$3,491,100	$0	$0	$3,491,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,729,400	$0	$0	$1,729,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,485,000	$0	$0	$1,485,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$1,485,000	$0	$0	$1,485,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$990,000	$0	$0	$990,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$990,000	$0	$0	$990,000
TOTAL				71	$46,561,400	$0	$0	$46,561,400

2020/04/06 11:51 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7177352		CHARRY ARIZA JULIAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 64a n. 52-53 torre 9 apto 704	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3649400	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-03	2020-03	571674135	9403416801	I	2020/04/15	2020/03/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$901,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$3,162,000	$506,000			$3,162,000	$395,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$3,162,000	$506,000			$3,162,000	$395,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$3,162,000	$506,000			$3,162,000	$395,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	7177352	CHARRY JULIAN	230201	30	$3,162,000	$506,000	EPS008	30	$3,162,000	$395,300		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$3,162,000	$506,000			$3,162,000	$395,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2020/03/01 07:52 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7177352		CHARRY ARIZA JULIAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 64a n. 52-53 torre 9 apto 704	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3649400	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-03	2020-03	571674135	9403416801	I	2020/04/15	2020/03/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$901,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$506,000	$0	$0	$506,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$506,000	$0	$0	$506,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$395,300	$0	$0	$395,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$395,300	$0	$0	$395,300
TOTAL				1	$901,300	$0	$0	$901,300

2020/03/01 07:52 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	52623519-	MARIA VIRGINIA ROCHA GRACIA	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2020	3	2020	417988(

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☑	14-23	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CRA 11 N 140 65 APTO 409 INT C	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	3152543813		VIRGINYA.ROCHA@GMAIL.COM	7110	0	1	2020/04/06	593686913

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	225.000	0		0		0	225.000	0	0	0	225.000	0		0	0	225.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL. APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230301	800224808-8	288.000	0	0	0	0	0	0	288.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	2

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,ILMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	288.000	288.000
SALUD	225.000	225.000
RIESGOS LABORALES	0	0
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	513.000	513.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO						NOVEDADES																VALOR IBC						LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	52523518	ROCHA GRACIA MARIA VIRGINIA	EPS008	230301										X										1,600,000	1,600,000	0	0	288,000	0	0	225,000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ACTA No 5

Fecha 25/03/20

ACTA DE x Modificación / x Cantidad de Obra

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. – ZONA 5, Sur.

ACTA No. 5
FECHA 31/03/2020

Contratista	CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL	FECHA DE INICIACION:	29/10/19
Contrato	2019 - 1781	PLAZO INICIAL (DIAS)	300
Interventoria	CONSORCIO SEÑALIZACION MOVILIDAD 2019	VALOR INICIAL:	4.882.890.333
Contrato	2018-1801	ANTICIPO	-

PRORROGA N.A.

FECHA DE TERMINACION: 28/08/20
PLAZO INICIAL + PRORROGAS (DIAS) 300
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO: 4.882.890.333

ACTA No.	1	ACTA No.	2	ACTA No.	3	ACTA No.	4	ACTA No.	5

No.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL				PRESUPUESTO ACTUALIZADO			Mayores y menores cantidades Adición de cantidades de obra		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		ACUMULADO EJECUTADO		POR EJECUTAR	
		UN	VR. UNITARIO	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	+	CANT.	Vr MODIF.	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)
1	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	M2	$ 181.523,00	100,00	$ 18.152.300,00	271,00	$ 49.192.733		171,00	$31.040.433	48,79	$ 8.856.180,00	134,92	$ 24.491.083,16	15,16	$ 2.751.588,68	3,15	$ 571.797,45	1,76	$ 319.480,48	203,78	$36.999.430,00	67,22	$ 12.202.302,80
2	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en ángulo para señales SP-SR-SI (para tableros iguales o menores a 75*100 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UND	$ 84.409,00	50,00	$ 3.220.450,00	300,00	$ 19.322.700		250,00	$16.102.250	127,00	$ 8.179.943,00	146,00	$ 9.403.714,00	69,00	$ 4.444.221,00	6,00	$ 386.454,00	5,00	$ 193.227,00	351,00	$22.607.559,00	-51,00	-$ 3.284.859,00
3	Fabricación y suministro de pedestal doble en ángulo para señales tipo duplas SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales o menores a 75*100 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UND	$ 87.361,00	25,00	$ 2.184.025,00	200,00	$ 17.472.200		175,00	$15.288.175		$ -	155,00	$ 13.540.955,00	1,00	$ 87.361,00		$ -		$ -	156,00	$13.628.316,00	44,00	$ 3.843.884,00
4	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria ó informativa de 60 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo IV o superior, poste de tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3,9 mm con brazo volable desde 70cm hasta 120 cm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal).	UND	$ 274.432,00	25,00	$ 6.860.800,00	-	$ -		(25,00)	-$6.860.800		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
5	Fabricación, suministro e instalacion de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	UND	$ 163.647,00	1.500,00	$ 245.470.500,00	996,00	$ 162.962.412		(504,00)	-$82.478.088	4,00	$ 654.588,00	38,00	$ 6.218.586,00	65,00	$ 10.637.055,00	102,00	$ 16.691.394,00	61,00	$ 9.982.467,00	270,00	$44.184.690,00	726,00	$ 118.807.722,00
6	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cms, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	UND	$ 220.511,00	900,00	$ 119.255.500,00	252,00	$ 55.568.772		(248,00)	-$54.689.728	4,00	$ 882.044,00	2,00	$ 441.022,00	18,00	$ 3.969.198,00	41,00	$ 9.040.551,00	5,00	$ 1.102.555,00	70,00	$15.435.770,00	182,00	$ 40.133.002,00
7	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 o SP47A/SR de 60 cms ó Plaqueta, reflectivo Alta Intensidad Tipo Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	$ 271.231,00	650,00	$ 176.300.150,00	225,00	$ 61.026.975		(425,00)	-$115.273.175		$ -		$ -	11,00	$ 2.983.541,00	15,00	$ 4.068.465,00	11,00	$ 2.983.541,00	37,00	$10.035.547,00	188,00	$ 50.991.428,00
8	Fabricación, suministro e instalación de señal SR - SP - SI de 60 cm con plaqueta (alto mínimo de 23 cm) reflectivo Alta intensidad Tipo IV O superior en lámina galvanizada C-16 y pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	$ 184.021,00	200,00	$ 36.804.200,00	177,00	$ 32.571.717		(23,00)	-$4.232.483	12,00	$ 2.208.252,00	47,00	$ 8.648.367,00	17,00	$ 3.128.357,00	31,00	$ 5.704.651,00	36,00	$ 6.624.756,00	143,00	$26.315.003,00	34,00	$ 6.256.714,00
9	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47 B, reflectivo Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	UND	$ 322.788,00	100,00	$ 32.278.800,00	18,00	$ 5.810.184		(82,00)	-$26.468.616		$ -		$ -	2,00	$ 645.576,00	5,00	$ 1.613.940,00	2,00	$ 645.576,00	9,00	$2.905.092,00	3,00	$ 2.905.092,00
10	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó Informativa de 75 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR, - SP cumpliendo con normatividad vigente.	UND	$ 223.319,00	120,00	$ 26.798.280,00	58,00	$ 12.952.502		(62,00)	-$13.845.778		$ -		$ -	2,00	$ 446.638,00	45,00	$ 10.049.355,00	49,00	$ 10.942.631,00	96,00	$21.438.624,00	-38,00	-$ 8.486.122,00
11	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 75cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o Superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR - SI/SR cumpliendo normatividad vigente.	UND	$ 348.582,00	40,00	$ 13.943.280,00	-	$ -		(40,00)	-$13.943.280		$ -		$ -	-	$ -		$ -	2,00	$ 697.164,00	7,00	$ 2.440.074,00	9,00	$3.137.238,00	-9,00	-$ 3.137.238,00
12	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva é Informativa de 90 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR, - SP cumpliendo normatividad.	UND	$ 243.583,00	25,00	$ 6.089.575,00	3,00	$ 730.749		(22,00)	-$5.358.826		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				3,00	$ 730.749,00
13	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 40 x 50 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo cumpliendo normatividad.	UND	$ 146.232,00	50,00	$ 7.311.600,00	91,00	$ 13.307.112		41,00	$5.995.512		$ -		$ -	-	$ -	55,00	$ 8.042.760,00	3,00	$ 438.696,00	58,00	$8.481.456,00	33,00	$ 4.825.656,00
14	Fabricación, suministro e instalación de delineador doble de curva horizontal de 75 x 50 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	$ 185.954,00	20,00	$ 3.719.080,00	-	$ -		(20,00)	-$3.719.080		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -					$ -

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Movilidad

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. – ZONA 5, Sur.

ACTA No. 5
FECHA 31/03/2020

ACTA No 5
Fecha 25/03/20
ACTA DE ◦ Modificación ▪ Cantidad de Obra

Contratista	CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL
Contrato	2019 - 1781
Interventoría	CONSORCIO SEÑALIZACION MOVILIDAD 2019
Contrato	2019-1801

FECHA DE INICIACION:	29/10/19
PLAZO INICIAL (DIAS):	300
VALOR INICIAL:	4.882.890.333
ANTICIPO	-

PRORROGA N.A.

FECHA DE TERMINACION:	28/09/20
PLAZO INICIAL + PRORROGAS (DIAS)	300
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	4.882.890.333

ACTA No.	1	ACTA No.	2	ACTA No.	3	ACTA No.	4	ACTA No.	5

No.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		Mayores y menores cantidades Adición de cantidades de obra			CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		ACUMULADO EJECUTADO		POR EJECUTAR	
		UN	VR. UNITARIO	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	=	CANT.	Vr MODIF.	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)
15	Fabricación, suministro e instalación de delineador de obstáculo (Chevron) 90X40 cm, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	$ 171.096,00	30,00	$ 5.132.880,00	5,00	$ 855.480		(25,00)	-$4.277.400		$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 1.197.672,00	11,00	$ 1.882.056,00	18,00	$3.079.728,00	-13,00	-$ 2.224.248,00
16	Fabricación, suministro e instalación de delineador de obstáculo (Dol) 90X20 cm, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	$ 139.964,00	10,00	$ 1.399.640,00	5,00	$ 699.820		(5,00)	-$699.820		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -			5,00	$ 699.820,00
17	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble TIPO SI26 - SR39/SR-38, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad.	UND	$ 186.782,00	15,00	$ 2.801.730,00	1,00	$ 186.782		(14,00)	-$2.614.948		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -			1,00	$ 186.782,00
18	Fabricación, suministro e instalación de señal Informativa SI-27 de 40x75 cm, Reflectivo Alta intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	$ 147.863,00	20,00	$ 2.957.260,00	59,00	$ 8.723.917		39,00	$5.766.657		$ -		$ -	1,00	$ 147.863,00	2,00	$ 295.726,00	1,00	$ 147.863,00	4,00	$591.452,00	55,00	$ 8.132.465,00
19	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-38 o SR-39 de 75 x 25 cm, reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	$ 137.001,00	110,00	$ 15.070.110,00	127,00	$ 17.399.127		17,00	$2.329.017	1,00	$ 137.001,00	5,00	$ 685.005,00	-	$ -	19,00	$ 2.603.019,00	12,00	$ 1.644.012,00	37,00	$5.069.037,00	90,00	$ 12.330.090,00
20	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria e informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente.	UND	$ 224.336,00	150,00	$ 33.650.400,00	34,00	$ 7.627.424		(116,00)	-$26.022.976		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -			34,00	$ 7.627.424,00
21	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria e informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluyu la cimentación del soporte para la señal)	UND	$ 269.574,00	50,00	$ 13.028.700,00	24,00	$ 6.253.776		(26,00)	-$6.774.924		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -			24,00	$ 6.253.776,00
22	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 x 25 cm, reflectivo prismático Alta Intensidad Tipo IV o superior, señales SR-38 o SR-38, en lámina galvanizada C-16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	$ 56.163,00	10,00	$ 561.630,00	-	$ -		(10,00)	-$561.630		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
23	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 60 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	$ 75.835,00	50,00	$ 3.791.750,00	6,00	$ 455.010		(44,00)	-$3.336.740		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -			6,00	$ 455.010,00
24	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	$ 131.556,00	20,00	$ 2.631.120,00	1,00	$ 131.556		(19,00)	-$2.499.564		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -			1,00	$ 131.556,00
25	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 90 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	$ 163.306,00	20,00	$ 3.266.120,00	-	$ -		(20,00)	-$3.266.120		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
26	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 45 cm, señal preventiva, reglamentaria e informativa, lámina galvanizada C-16 y reflectivo grado ingeniería o superior cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	$ 58.451,00	20,00	$ 1.169.020,00	-	$ -		(20,00)	-$1.169.020		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
27	Suministro e instalación de Película Antigrafiti para Señales Verticales	M2	$ 93.555,00	1.206,00	$ 112.827.330,00	730,00	$ 68.295.150		(476,00)	-$44.532.180	52,63	$ 4.923.800,00	169,84	$ 15.814.537,20	70,29	$ 6.575.360,95	113,52	$ 10.620.353,60	87,03	$ 8.142.091,65	492,51	$46.076.773,00	237,49	$ 22.218.376,95
28	Instalación de Señales Verticales de Pedestal (incluye Señales Sencillas tipo preventiva, Reglamentaria o informativa, Dúplex, Chevrones y Delineadores de todas las dimensiones) cumpliendo normatividad vigente.	UND	$ 31.513,00	100,00	$ 3.151.300,00	400,00	$ 12.605.200		300,00	$9.453.900	127,00	$ 4.002.151,00	35,00	$ 1.102.955,00	336,00	$ 10.588.368,00	6,00	$ 189.078,00	3,00	$ 94.539,00	507,00	$15.977.091,00	-107,00	-$ 3.371.691,00
29	Instalación y/o retiro de Tableros para Señales Verticales. (Incluye señal adosada, Dúplex y todos los tamaños)	UND	$ 14.400,00	15,00	$ 216.000,00	325,00	$ 4.680.000		310,00	$4.464.000		$ -	266,00	$ 3.830.400,00	-266,00	-$ 3.830.400,00		$ -		$ -			325,00	$ 4.680.000,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Movilidad

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. – ZONA 5, Sur.

ACTA No.	5
FECHA	31/03/2020

ACTA No	5
Fecha	25/03/20
ACTA DE	- Modificación - Cantidad de Obra

Contratista	CONSORCIO 3P SEGURIDAD VIAL
Contrato	2019 - 1781
Interventoria	CONSORCIO SEÑALIZACION MOVILIDAD 2019
Contrato	2018-1801

FECHA DE INICIACION:	29/10/19	
PLAZO INICIAL (DIAS)	300	PRORROGA N.A.
VALOR INICIAL:	4.882.890.333	
ANTICIPO		-

FECHA DE TERMINACIÓN:	28/08/20
PLAZO INICIAL + PRORROGAS (DIAS)	300
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	4.882.890.333

ACTA No.	1	ACTA No.	2	ACTA No.	3	ACTA No.	4	ACTA No.	5

No.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		Mayores y menores cantidades Adición de contratos de obra		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		ACUMULADO EJECUTADO		POR EJECUTAR	
		UN	VR. UNITARIO	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	+ CANT.	Vr MODIF.	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)
30	Retiro de Señales Verticales (incluye pedestal y tablero) con entrega a almacen de la SDM (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	$ 14.140,00	3.500,00	$ 49.521.500,00	703,00	$ 9.946.747	(2.797,00)	-$39.574.753	12,00	$ 169.788,00	30,00	$ 424.470,00	49,00	$ 693.301,00	95,00	$ 1.344.155,00	77,00	$ 1.089.473,00	283,00	$3.721.187,00	449,00	$ 6.225.560,00
31	Reubicación de señales verticales (incluye señales sencillas y Dúplex)	UND	$ 53.265,00	26,00	$ 1.385.300,00	18,00	$ 958.770	(2,00)	-$106.530		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 53.265,00	1,00	$ 53.265,00	2,00	$106.530,00	16,00	$ 852.240,00
32	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	$ 804,00	474,00	$ 381.096,00	2.719,00	$ 2.186.076	2.245,00	$1.804.980		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -			2.719,00	$ 2.186.076,00
33	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	$ 997,00	66.925,00	$ 66.718.225,00	66.391,00	$ 66.191.827	(2.534,00)	-$2.526.998	417,67	$ 416.417,00	12.089,44	$ 12.051.371,68	19.617,12	$ 19.558.268,64	25.429,45	$ 25.353.161,65	18.211,30	$ 19.153.666,19	77.364,98	$77.132.885,00	-10.973,98	-$ 10.941.058,98
34	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	$ 1.259,00	6.577,00	$ 8.280.443,00	3.768,00	$ 4.743.912	(2.809,00)	-$3.536.531		$ -	1.856,32	$ 2.339.624,88	2.946,92	$ 3.710.172,28	4.894,80	$ 6.164.679,10	16,50	$ 19.514,50	9.715,54	$12.231.991,00	-5.947,54	-$ 7.488.078,76
35	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	$ 1.342,00	1.314,00	$ 1.763.388,00	3.622,00	$ 4.860.724	2.308,00	$3.097.336	62,00	$ 83.204,00	352,46	$ 473.001,32	369,54	$ 495.822,68	158,00	$ 212.036,00	13,00	$ 17.446,00	955,00	$1.281.610,00	2.667,00	$ 3.579.114,00
36	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	M2	$ 11.121,00	23.812,00	$ 264.813.252,00	10.583,11	$ 117.694.785	(13.228,89)	-$147.118.467	210,18	$ 2.337.412,00	259,02	$ 2.880.561,42	5.518,62	$ 61.372.573,02	4.856,38	$ 54.007.801,98	2.905,85	$ 32.319.957,89	13.750,05	$152.914.306,00	-3.166,94	-$ 35.219.521,33
37	Suministro y aplicación imprimante transparente, espesor seco 2 mils y 19% de sólidos por volumen	M2	$ 10.114,00	106,00	$ 1.072.084,00	-	$ -	(106,00)	-$1.072.084		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
38	Suministro y Aplicación de Pintura de tráfico base agua negra m2. espesor seco 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M2	$ 13.233,00	494,00	$ 6.140.112,00	-	$ -	(494,00)	-$6.140.112		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
39	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen	ML	$ 1.200,00	24.049,00	$ 28.578.800,00	19.341,00	$ 23.209.200	(5.308,00)	-$6.369.600	246,68	$ 296.015,00	300,38	$ 360.456,00	802,53	$ 963.036,00	479,65	$ 575.580,00		$ -	1.829,24	$2.195.088,00	17.511,76	$ 21.014.112,00
40	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% sólidos por volumen	ML	$ 1.402,00	1.912,00	$ 2.680.624,00	501,00	$ 702.402	(1.411,00)	-$1.978.222	83,15	$ 116.575,00	69,70	$ 97.719,40	93,75	$ 131.451,52		$ -		$ -	246,61	$345.747,00	254,39	$ 356.654,78
41	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen	ML	$ 1.741,00	469,00	$ 816.529,00	816,00	$ 1.675.838	149,00	$259.409	45,00	$ 78.345,00	21,00	$ 36.561,00	39,00	$ 67.899,00		$ -		$ -	105,00	$182.805,00	513,00	$ 893.133,00
42	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	$ 16.813,00	6.156,00	$ 103.499.950,00	3.213,40	$ 54.026.875	(2.936,60)	-$49.373.075	81,83	$ 1.375.808,00	79,46	$ 1.335.969,98	222,13	$ 3.734.671,69	232,53	$ 3.909.526,89		$ -	615,95	$10.352.967,00	2.597,45	$ 43.670.907,23
43	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales sin microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	$ 15.763,00	584,00	$ 9.205.592,00	-	$ -	(584,00)	-$9.205.592		$ -		$ -	-	$ -	22,68	$ 357.504,84		$ -	22,68	$357.505,00	-22,68	-$ 357.504,84
44	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada (verde o naranja o roja o zul) marcas viales sin microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	$ 16.014,00	2.109,00	$ 33.769.926,00	-	$ -	(2.109,00)	-$33.769.926		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
45	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	$ 1.060,00	922,00	$ 977.320,00	-	$ -	(922,00)	-$977.320		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
46	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	$ 1.247,00	463,00	$ 577.361,00	-	$ -	(463,00)	-$577.361		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
47	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	$ 1.507,00	234,00	$ 352.638,00	-	$ -	(234,00)	-$352.638		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
48	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales con microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluyo pictogramas	M2	$ 14.930,00	62,00	$ 925.660,00	-	$ -	(62,00)	-$925.660		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
49	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	$ 14.028,00	128,00	$ 1.795.584,00	-	$ -	(128,00)	-$1.795.584		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
50	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua pigmentada (verde o naranja o roja o zul) para marcas viales sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	$ 14.532,00	352,00	$ 5.115.264,00	-	$ -	(352,00)	-$5.115.264		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Movilidad

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. – ZONA 5, Sur.

ACTA No. 5
FECHA 31/03/2020

ACTA No 5
Fecha 25/03/20
ACTA DE • Modificación • Cantidad de Obra

Contratista	CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL
Contrato	2019 - 1781
Interventoría	CONSORCIO SEÑALIZACION MOVILIDAD 2019
Contrato	2019-1001

FECHA DE INICIACION: 29/10/19
PLAZO INICIAL (DIAS): 300
VALOR INICIAL: 4.582.890.333
ANTICIPO -
PRORROGA N.A.

FECHA DE TERMINACION: 28/08/20
PLAZO INICIAL + PRORROGAS (DIAS) 300
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO 4.882.890.333

ACTA No.	1	ACTA No.	2	ACTA No.	3	ACTA No.	4	ACTA No.	5

No.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		Mayores y menores cantidades Adición de cantidades de obra			CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		ACUMULADO EJECUTADO		POR EJECUTAR	
		UN	VR. UNITARIO	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL		CANT.	Vr MODIF.	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)
51	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 10 cm para líneas de demarcación en cicloruta, sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	$ 1.319,00	555,00	$ 732.045,00	143,00	$ 188.617		(412,00)	-$543.428		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -			143,00	$ 188.617,00
52	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua sobre las vías sin microesfera de demarcación de bahías, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M2	$ 18.257,00	124,00	$ 2.263.868,00	-	$ -		(124,00)	-$2.263.868		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
53	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 12 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	ML	$ 3.938,00	30.171,00	$ 118.783.098,00	-	$ -		(30.171,00)	-$118.783.098		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
54	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	ML	$ 4.923,00	7.282,56	$ 35.852.043,00	-	$ -		(7.282,56)	-$35.852.043		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
55	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 20 cm, para líneas de demarcación, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	ML	$ 6.657,00	677,00	$ 4.506.789,00	-	$ -		(677,00)	-$4.506.789		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
56	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, sin microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	$ 37.469,00	437,00	$ 16.373.953,00	-	$ -		(437,00)	-$16.373.953		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
57	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, con microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	$ 41.866,00	2.319,00	$ 97.091.892,00	-	$ -		(2.319,00)	-$97.091.892		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
58	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)según norma NTC 4744	ML	$ 3.375,00	9.057,00	$ 30.567.375,00	26.453,00	$ 89.278.875		17.396,00	$58.711.500	76,10	$ 256.838,00	12.319,36	$ 41.577.840,00	18.952,97	$ 63.966.273,75	24.946,80	$ 84.205.575,00	15.080,00	$ 50.895.000,00	71.378,23	$240.901.526,00	-44.925,23	-$ 151.622.651,25
59	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización spray) según norma NTC 4744	ML	$ 4.031,00	2.181,00	$ 8.791.611,00	2.315,00	$ 9.331.765		134,00	$540.154	11,73	$ 47.284,00	1.858,32	$ 7.490.887,92	2.912,78	$ 11.741.415,18	4.894,50	$ 19.731.341,90	15,50	$ 62.480,50	9.593,23	$38.673.410,00	-7.278,23	-$ 29.341.645,13
60	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización spray) según norma NTC 4744	ML	$ 4.859,00	203,00	$ 986.377,00	2.432,00	$ 11.817.088		2.229,00	$10.830.711	17,00	$ 82.603,00	331,46	$ 1.610.564,14	330,54	$ 1.606.093,86	156,00	$ 757.722,00	13,00	$ 63.167,00	850,00	$4.130.150,00	1.582,00	$ 7.686.938,00
61	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	$ 35.464,00	130,00	$ 4.612.920,00	9.234,00	$ 327.559.256		9.104,00	$323.046.336	79,98	$ 2.836.810,00	111,42	$ 3.953.627,28	2.236,54	$ 79.361.365,39	1.713,26	$ 60.783.317,84	454,61	$ 16.131.361,24	4.595,81	$163.077.722,09	4.638,19	$ 164.581.533,96
62	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera y espesor seco de mínimo de 22 mils (por pulverización spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	$ 33.499,00	693,00	$ 23.214.807,00	273,00	$ 9.145.227		(420,00)	-$14.069.580		$ -	674,64	$ 22.599.785,36	264,82	$ 8.536.215,18		$ -			929,46	$31.135.981,00	-656,46	-$ 21.990.753,54
63	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 90 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	$ 5.716,00	4.126,00	$ 23.584.216,00	468,00	$ 2.675.088		(3.658,00)	-$20.909.128		$ -		$ -	-	$ -		$ -	167,80	$ 959.716,40	167,90	$959.716,00	300,10	$ 1.715.371,60
64	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 90 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	$ 6.830,00	449,00	$ 3.066.670,00	241,00	$ 1.646.030		(208,00)	-$1.420.640		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -			241,00	$ 1.646.030,00
65	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 90 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	$ 8.399,00	22,00	$ 184.778,00	559,00	$ 4.695.041		537,00	$4.510.263		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -			559,00	$ 4.695.041,00
66	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales con microesfera y espesor seco de 90 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	$ 50.642,00	2.284,00	$ 116.123.128,00	-	$ -		(2.284,00)	-$116.123.128		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
67	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera y espesor seco de 90 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	$ 49.855,00	2.225,00	$ 110.949.625,00	-	$ -		(2.225,00)	-$110.949.625		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
68	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato con microesferas para marcas viales de espesor seco de 90 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	$ 56.055,00	469,99	$ 27.227.706,00	3.274,29	$ 190.089.306		2.805,29	$162.861.111		$ -		$ -	-	$ -	768,47	$ 44.613.525,85	1.286,78	$ 74.704.012,90	2.055,25	$119.317.539,00	1.219,04	$ 70.771.367,20

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. – ZONA 5, Sur.

ACTA No: 5
FECHA: 31/03/2020

ACTA No 5
Fecha 25/03/20
ACTA DE: Modificación / Cantidad de Obra

Contratista	CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL	FECHA DE INICIACION:	29/10/19
Contrato	2019 - 1781	PLAZO INICIAL (DIAS)	300
Interventoria	CONSORCIO SEÑALIZACION MOVILIDAD 2019	VALOR INICIAL:	4.882.890.333
Contrato	2018-1801	ANTICIPO	-

PRORROGA: N.A.

FECHA DE TERMINACION: 28/08/20
PLAZO INICIAL + PRORROGAS (DIAS): 300
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO: 4.882.890.333

ACTA No.	1	ACTA No.	2	ACTA No.	3	ACTA No.	4	ACTA No.	5

No.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		Mayores y menores cantidades Adición de cantidades de obra		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		ACUMULADO EJECUTADO		POR EJECUTAR	
		UN	VR. UNITARIO	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	Vr MODIF.	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)
69	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	$ 58.089,00	441,00	$ 25.617.249,00	113,00	$ 6.564.057	(328,00)	-$19.053.192		$ -		$ -	57,52	$ 3.341.279,28	230,52	$ 13.389.576,28		$ -	288,04	$16.731.856,00	-175,04	-$ 10.167.898,56
70	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	$ 57.938,00	4.850,00	$ 280.999.300,00	803,00	$ 46.524.214	(4.047,00)	-$234.475.086		$ -		$ -	430,70	$ 24.953.896,60		$ -		$ -	430,70	$24.953.897,00	372,30	$ 21.570.317,40
71	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072	M2	$ 6.829,00	15.630,00	$ 106.743.450,00	18.161,00	$ 124.048.963	2.561,00	$17.495.473	161,81	$ 1.104.930,00	79,46	$ 542.155,58	3.647,43	$ 24.886.414,89	3.222,28	$ 21.985.616,44	1.633,85	$ 11.146.393,95	8.744,83	$59.664.610,00	9.436,37	$ 64.384.352,51
72	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UND	$ 6.895,00	4.983,00	$ 33.361.185,00	7.068,00	$ 47.320.260	2.085,00	$13.959.075	504,00	$ 3.374.280,00	572,00	$ 3.829.540,00	6.282,00	$ 42.057.990,00	4.697,00	$ 31.448.415,00	1.932,00	$ 12.909.240,00	13.087,00	$87.617.465,00	-6.019,00	-$ 40.297.205,00
73	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UND	$ 8.830,00	553,00	$ 4.882.990,00	-	$ -	(553,00)	-$4.882.990		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
74	Suministro e instalación de estoperoles plásticos de 10 cm de diámetro y 2 cm de altura (NTC 4745)	UND	$ 4.729,00	26.880,00	$ 127.115.520,00	367,00	$ 1.735.543	(26.513,00)	-$125.379.977		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -			367,00	$ 1.735.543,00
75	Suministro y anclaje de estoperoles plasticos con espigo, diametro mínimo 10 cm y altura maxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) incluye elementos de fijación.	UND	$ 6.038,00	1.120,00	$ 6.762.560,00	14.794,00	$ 89.326.172	13.674,00	$82.563.612		$ -		$ -	-	$ -	170,00	$ 1.026.460,00		$ -	170,00	$1.026.460,00	14.624,00	$ 88.299.712,00
76	Suministro y anclaje de estoperoles metalicos con espigo, diametro mínimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) incluye elementos de fijación.	UND	$ 12.433,00	6.720,00	$ 83.549.760,00	68.415,00	$ 850.803.895	61.695,00	$767.053.935		$ -		$ -	4.289,00	$ 53.325.137,00	4.135,00	$ 51.410.455,00	3.497,00	$ 43.478.201,00	11.921,00	$148.213.793,00	66.494,00	$ 702.589.902,00
77	Suministro y anclaje de tachon en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto y material retroflectivo tipo IV o superior en los costados (Tipo piramidal con base rectangular, con incrustación al pavimento, altura maxima de 6 cm, ancho de 15 cm y largo 25 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	$ 37.218,00	125,00	$ 4.466.160,00	-	$ -	(125,00)	-$4.466.160		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
78	Suministro y anclaje de bordillo transpasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-16 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	$ 51.489,00	3.805,00	$ 157.813.745,00	3.687,00	$ 189.838.943	622,00	$32.029.198	46,00	$ 2.368.494,00	78,00	$ 4.016.142,00	644,00	$ 33.158.916,00	90,00	$ 4.542.944,00	804,00	$44.486.496,00	2.823,00	$ 145.353.447,00
79	Suministro y anclaje de bordillo transpasable metalico de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura minima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-16 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	$ 67.633,00	50,00	$ 3.381.650,00	-	$ -	(50,00)	-$3.381.650		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
80	Suministro y anclaje de bordillo no transpasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2" (Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diametro por 4" de longitud, dimensiones: altura mínima de15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	$ 67.103,00	1.535,00	$ 103.003.105,00	1.676,00	$ 132.599.528	441,00	$29.592.423		$ -		$ -	74,00	$ 4.965.622,00		$ -		$ -	74,00	$4.965.622,00	1.602,00	$ 127.629.906,00
81	Suministro e instalación de Boya metalica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones máximas: de 10 cm de altura y 24 cm de base)	UND	$ 35.242,00	20,00	$ 704.840,00	40,00	$ 1.409.680	20,00	$704.840	16,00	$ 563.872,00	16,00	$ 563.872,00	8,00	$ 281.936,00		$ -		$ -	40,00	$1.409.680,00		$ -
82	Suministro e instalación de Boya plastica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones máximas: de 10 cm de altura y 24 cm de base)	UND	$ 31.458,00	20,00	$ 629.160,00	-	$ -	(20,00)	-$629.160		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Movilidad

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. – ZONA 5, Sur.

ACTA No. 5
FECHA 31/03/2020

Contratista CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL
Contrato 2019 - 1781
Interventoría CONSORCIO SEÑALIZACION MOVILIDAD 2019
Contrato 2019-1501

FECHA DE INICIACION: 29/10/19
PLAZO INICIAL (DIAS): 300
VALOR INICIAL: 4.882.890.333
ANTICIPO: -

PRORROGA: N.A.

ACTA No 5
Fecha 25/03/20
ACTA DE ▫ Modificación ▪ Cantidad de Obra

FECHA DE TERMINACION: 28/08/20
PLAZO INICIAL + PRORROGAS (DIAS): 300
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO: 4.882.890.333

ACTA No.	1	ACTA No.	2	ACTA No.	3	ACTA No.	4	ACTA No.	5

No.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		Mayores y menores cantidades Adición de cantidades de obra			CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		ACUMULADO EJECUTADO		POR EJECUTAR	
		UN	VR. UNITARIO	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	*	CANT.	Vr. MODIF.	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)
83	Suministro e instalación de delineador tubular simple (Hito - Figura 5-17A) construido en material sintetico flexible de color amarillo con tres bandas de 7.5 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura mínima de 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	$ 47.357,00	100,00	$ 4.735.700,00	664,00	$ 31.446.048		564,00	$26.708.348	71,00	$ 3.362.347,00	92,00	$ 4.356.844,00	23,00	$ 1.089.211,00	131,00	$ 6.203.767,00	4,00	$ 189.428,00	321,00	$15.201.597,00	343,00	$ 16.243.451,00
84	Suministro e instalacion de delineador de corona (hitos de aristal) construido en material sintetico flexible de color blanco, franja negra y material reflectivo tipo IV o superior (Tipo "A", fijado en cantarelo, altura mínima de 75 cm y máxima de 120 cm de acuerdo con la figura 5-2 y 5-3 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	$ 77.284,00	25,00	$ 1.932.100,00	-	$ -		(25,00)	-$1.932.100		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
85	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 1 cm de altura, construida con gravilla de 1/4", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	UND	$ 162.339,00	100,00	$ 16.233.900,00	7,00	$ 1.136.373		(93,00)	-$15.097.527		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -	7,00	$ 1.136.373,00		
86	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	$ 156.299,00	590,00	$ 92.396.410,00	-	$ -		(590,00)	-$93.396.410		$ -		$ -	12,75	$ 2.018.312,25	115,86	$ 18.340.522,14	73,77	$ 11.677.717,23	202,38	$32.036.552,00	-202,38	-$ 32.036.551,62
87	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 3 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	$ 262.824,00	250,00	$ 50.706.000,00	1.145,00	$ 232.233.480		895,00	$181.527.480		$ -		$ -	138,99	$ 28.190.507,76	6,84	$ 1.387.316,16		$ -	145,83	$29.577.824,00	999,17	$ 202.655.656,00
88	Suministro y anclaje de banda alertadora en resina con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 25 cm y altura maxima de 2 cm. Incluye materiales para la fijación.	M2	$ 135.690,00	30,00	$ 4.070.700,00	-	$ -		(30,00)	-$4.070.700		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
89	Suministro y anclaje de resalto portátil de caucho o plástico con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm. Incluya accesorios y materiales para fijación.	ML	$ 170.666,00	29,00	$ 4.949.314,00	307,00	$ 52.394.462		278,00	547.445,140		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -	307,00	$ 52.394.462,00		
90	Suministro e instalación de hito de vértice en resina poliester de color azul con alta resistencia al impacto y material retroreflectivo tipo IV o superior en la parte superior (Tipo semicilíndrico con incrustación al pavimento, altura máxima de 1,20 m a 1,35 m, , ancho de 1,0 m a 1,2 m de acuerdo con la figura 5-13 Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UND	$ 379.083,00	20,00	$ 7.581.660,00	-	$ -		(20,00)	-$7.581.660		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
91	Suministro e instalación de Baliza luminosa elevada (luz intermitente de color amarillo) dimensiones de acuerdo con la figura 6 -14 de resolución 1885 de 2015.	UND	$ 259.584,00	20,00	$ 5.191.680,00	-	$ -		(20,00)	-$5.191.680		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
92	Suministro, instalación y lastrado (con material granular mínimo a ½ de su altura) de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 280 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco, incluye transportes, instalación y lastrado.	UND	$ 373.430,00	15,00	$ 5.601.450,00	5,00	$ 1.867.150		(10,00)	-$3.734.300		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -	5,00	$ 1.867.150,00		
93	Suministro, instalación y lastrado (con material granular al tope de su altura) de delineador Tubular Tipo Canalizador de 120 cm de altura, incluye transportes, instalación y lastrado con material granular al tope de su altura.	UND	$ 32.284,00	15,00	$ 484.260,00	-	$ -		(15,00)	-$484.260		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
94	Suministro e instalación de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	ROLLO	$ 24.168,00	5,00	$ 120.840,00	-	$ -		(5,00)	-$120.840		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
95	Suministro e instalación de pasacalle en tela vendaval.	M2	$ 60.090,00	210,00	$ 12.618.900,00	426,00	$ 25.710.520		216,00	$13.089.620	79,50	$ 4.777.155,00		$ -	-	$ -	39,62	$ 2.152.423,80	11,00	$ 660.880,00	126,32	$7.590.589,00	301,68	$ 18.127.961,20
96	Suministro e instalación de patos rellizos de 6 a 10 cm de diámetro por 5,5 metros de altura.	UND	$ 23.823,00	20,00	$ 476.460,00	5,00	$ 119,115		(15,00)	-$357.345	3,00	$ 71.469,00		$ -	-	$ -		$ -		$ -	3,00	$71.469,00	2,00	$ 47.646,00
97	Suministro e instalación de cierre con polisombra al 65% mixta (azul traslucido-verde) de altura 2,1 metros.	ML	$ 12.783,00	25,00	$ 319.575,00	-	$ -		(25,00)	-$319.575		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
98	Retiro de tachones, hito o resaltos portatiles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UND	$ 5.201,00	50,00	$ 260.050,00	521,00	$ 2.709,721		471,00	$2.449.671		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -			521,00	$ 2.709.721,00
99	Retiro de tachas reflectivas o estoperoles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UND	$ 3.421,00	150,00	$ 513.150,00	989,00	$ 3.214.319		789,00	$2.699.169		$ -		$ -	272,00	$ 930.512,00	266,00	$ 910.826,00	93,00	$ 318.153,00	633,00	$2.165.493,00	356,00	$ 1.048.826,00
100	Retiro de bandas en agregado.	M2	$ 26.017,00	50,00	$ 1.300.850,00	-	$ -		(50,00)	-$1.300.850		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
101	Retiro de pasacalle, incluye transporte a patios de la SDM	UND	$ 13.662,00	20,00	$ 273.240,00	-	$ -		(20,00)	-$273.240		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial en cinco zonas en la ciudad de Bogotá D.C. – ZONA 5, Sur.

ACTA No: 5
FECHA: 31/03/2020

ACTA No: 5
Fecha: 25/03/20
ACTA DE: ▫ Modificacion ▪ Cantidad de Obra

Contratista	CONSORCIO &P SEGURIDAD VIAL	FECHA DE INICIACION:	29/10/19
Contrato	2019 - 1781	PLAZO INICIAL (DIAS)	300
Interventoría	CONSORCIO SEÑALIZACION MOVILIDAD 2019	VALOR INICIAL:	4.882.890.333
Contrato	2018-1801	ANTICIPO	-

PRORROGA: N.A.

FECHA DE TERMINACION: 25/08/20
PLAZO INICIAL + PRORROGAS (DIAS): 300
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO: 4.882.890.333

ACTA No.	1	ACTA No.	2	ACTA No.	3	ACTA No.	4	ACTA No.	5

No.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		Mayores y menores cantidades Adición de cantidades de obra		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS		ACUMULADO EJECUTADO		POR EJECUTAR	
		UN	VR. UNITARIO	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	Vr MODIF.	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)
102	Desmonte y retiro a nivel de Estructura metálica, tableros y/o lamas existentes de señales con pedestal de 4" a 12" de diámetro. Incluye transporte a patios de la SDM	UND	$ 882.511,00	5,00	$ 4.412.555,00	1,00	$ 882.511	(4,00)	-$3.530.044		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -			1,00	$ 882.511,00
103	Limpieza con hidrolavado	M2	$ 4.591,00	2.001,00	$ 9.188.591,00	-	$ -	(2.001,00)	-$9.188.591		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -				$ -
104	Borrado mecánico de marcas viales.	M2	$ 32.373,00	2.000,00	$ 64.746.000,00	2.393,00	$ 77.469.589	393,00	$12.722.589	11,71	$ 379.068,00	564,24	$ 18.913.751,01	1.417,78	$ 45.897.781,94	1.639,88	$ 53.087.835,24	1.684,62	$ 54.536.203,26	5.338,23	$172.614.649,00	-2.945,23	-$ 95.349.060,26
	SUB-TOTAL				3.336.458.729,00		3.410.139.790,00		73.681.050,56		51.574.501,00		188.964.529,97		548.532.630,60		616.904.029,34		376.807.816,06		$1.783.003.503,00		$ 1.626.236.186,33
	ADMINISTRACION	30,9%			1.030.965.790,60		1.053.733.195,00		22.767.444,56		15.936.520,81		58.705.219,83		169.496.582,86		190.623.345,07		116.464.568,06		551.226.213,33		$ 502.506.981,68
	IMPREVISTOS	2,00%			66.729.175,88		68.202.795,00		1.473.621,01		1.031.490,02		3.799.690,54		10.970.652,61		12.338.080,59		7.538.158,32		35.678.072,06		$ 32.524.723,73
	UTILIDAD	4,00%			133.458.350,59		136.405.590,00		2.947.242,01		2.062.960,04		7.599.381,09		21.941.305,23		24.676.161,17		15.076.316,64		71.356.144,12		$ 65.049.447,45
	AJUSTE AL PESO								0,05		0,13		0,42		0,41		0,17		0,09		0,49		-$ 0,09
	A - TOTAL OBRA				4.567.612.014,00		4.668.481.373,00		100.869.358,00		70.605.492,00		260.068.817,00		750.941.171,00		844.541.616,00		515.986.937,00		2.442.164.033,00		$ 2.226.317.339,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO	PRESUPUESTO INICIAL CANTIDAD	PRESUPUESTO INICIAL SUBTOTAL	PRESUPUESTO ACTUALIZADO CANTIDAD	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SUBTOTAL	Mayores y menores cantidades Adición de cantidades de obra CANT.	Vr MODIF.	CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS CANT.	CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS VALOR ($)	CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS CANT.	CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS VALOR ($)	CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS CANT.	CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS VALOR ($)	CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS CANT.	CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS VALOR ($)	CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS CANT.	CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS VALOR ($)	ACUMULADO EJECUTADO CANT.	ACUMULADO EJECUTADO VALOR ($)	POR EJECUTAR CANT.	POR EJECUTAR VALOR ($)
1S	Suministro de cono vial constituido en material sintético flexible con tres bandas de 10 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura 90 cm.	UND	$ 54.700	500,00	$ 27.350.000	500,00	$ 27.350.000	-	$ -	200,00	$ 10.940.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	200,00	$ 10.940.000,00	300,00	$ 16.410.000,00
2S	Suministro de malatín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco.	UND	$ 364.271	500,00	$ 182.135.500	500,00	$ 182.135.500	-	$ -	100,00	$ 36.427.100,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	100,00	$ 36.427.100,00	400,00	$ 145.708.400,00
3S	Suministro de delineador Tubular Tipo Canalizador de 129 cm de altura.	UND	$ 29.682	30,00	$ 890.460	30,00	$ 890.460	-	$ -										$ -	-	$ -	30,00	$ 890.460,00
4S	Suministro de Resalto portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm.	ML	$ 126.949	30,00	$ 3.808.470	30,00	$ 3.808.470	-	$ -										$ -	-	$ -	30,00	$ 3.808.470,00
5S	Suministro de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	ROLLO	$ 22.453	10,00	$ 224.530	10,00	$ 224.530	-	$ -										$ -	-	$ -	10,00	$ 224.530,00
	B = TOTAL SUMINISTROS (INCLUYE IVA)				$ 214.408.960,00		$ 214.408.960,00		$ -		$ 47.367.100		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 47.367.100,00		$ 167.041.860,00
	TOTAL A + B				$4.782.020.974,00		$ 4.882.890.333,00		$100.869.358,00		$117.972.592,00		$260.068.817,00		$750.941.171,00		$844.541.616,00		$515.986.937,00		$2.489.531.133,00		$ 2.393.359.199,00

MENOS AMORTIZACION ANTICIPO	-	-	-	-	-
VALOR A PAGAR	117.972.592,00	260.068.817,00	750.941.171,00	844.541.616,00	515.986.937,00
RETEGARANTÍA	5.898.630,00	13.004.441,00	37.547.058,55	42.227.080,80	25.799.346,85
PERIODO DEL ACTA					
Inicio	29/10/19	29/11/19	29/12/19	29/01/20	29/02/20
Fin	28/11/19	28/12/19	28/01/20	28/02/20	19/03/20

RETEGARANTÍA ACUMULADA	124.476.557,20
PORCENTAJE EJECUCION CONTRATO INICIAL	50,98%

ALEXANDER SEGURA PEREZ	SERGIO PABON LOZANO
DIRECTOR DE PROYECTO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONTRATISTA	INTERVENTORIA

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2020	Numero Ingreso	46	Interno 992
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	13/04/2020
Documento Soporte	DE OBRA		Numero Doc Soporte	2019-1781	Fecha Doc Soporte	13/04/2020	
Proveedor	NIT 901314854	CONSORCIO SP SEGURIDA VIAL					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	05	Fecha Doc Remision	02/04/2020	
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ						
Dependencia Solicitante	3110	SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION					
Observaciones	INGRESO ELEMENTOS SEÑALIZACION SUMINISTRADOS CON CONTRATO 2019-1781 FACTURA 05 ACTA DE RECIBO 05						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	1468	SEÑAL REGLAMENTARIA / PREVE	UNIDAD	57	5-1-11-14-001	$224.032,73	$12.769.865,61
2	1642	SEÑAL DOBLE REGLAMENTARIA /	UNIDAD	5	5-1-11-14-001	$301.879,60	$1.509.398,00
3	1488	SEÑAL DOBLE SP47 Ó SP47A/SR /	UNIDAD	11	5-1-11-14-001	$371.315,27	$4.084.467,97
4	2690	SEÑAL SR - SP - SI DE 60 CM / RE	UNIDAD	36	5-1-11-14-001	$251.924,75	$9.069.291,00
5	1644	SEÑAL REGLAMENTARIA / PREVE	UNIDAD	90	5-1-11-14-001	$305.723,71	$27.515.133,90
6	1495	SEÑAL SR38 O SR39 DE 75 X 25 C	UNIDAD	3	5-1-11-14-001	$187.554,25	$562.662,75
7	1498	TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCI	UNIDAD	1032	5-1-11-14-001	$9.165,45	$9.458.744,40
8	1660	ESTOPEROLES METALICOS DE 10	UNIDAD	3497	5-1-11-14-001	$17.020,77	$59.521.632,69
9	2728	BORDILLO TRASPASABLE EN RES	UNIDAD	96	5-1-11-14-001	$70.488,76	$6.766.920,96
10	2729	DELINEADOR TUBULAR SIMPLE	UNIDAD	4	5-1-11-14-001	$64.831,62	$259.326,48
11	1495	SEÑAL SR38 O SR39 DE 75 X 25 C	UNIDAD	1	5-1-11-14-001	$187.554,24	$187.554,24
						TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO	$131.704.998,00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-001	Consumo	$131.704.998,00	$0,00
2-4-01-01-001	Bienes y servicios	$0,00	$131.704.998,00
	TOTALES:	$131.704.998,00	$131.704.998,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2020	Numero Ingreso 46	Interno	992
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	13/04/2020
Documento Soporte	DE OBRA		Numero Doc Soporte	2019-1781	Fecha Doc Soporte	13/04/2020	
Proveedor	NIT 901314854 CONSORCIO SP SEGURIDA VIAL						
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	05	Fecha Doc Remision	02/04/2020	
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ						
Dependencia Solicitante	3110	SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION					
Observaciones	INGRESO ELEMENTOS SEÑALIZACION SUMINISTRADOS CON CONTRATO 2019-1781 FACTURA 05 ACTA DE RECIBO 05						

CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ	CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ	
Encargado de bodega	Funcionario Elabora el Ingreso	Profesional Especializado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD